



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA



05

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE HACE:

LA COMPANIA "TAXIS CUATROESQUINAS COMPANIA LIMITADA".

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 300,00

AUMENTO : USD \$ 525,00

CAPITAL ACTUAL : USD \$ 825,00

***** Di 5 copias ***** SA.- *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (21) veintiuno de diciembre del año dos mil uno, ante mi doctor

Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,

comparecen:- los señores: Marcos R. Vásquez Morejón,

casado, y Marcelo Armando Oña, casado, en sus calidades

de Presidente y Gerente, respectivamente, según consta

de los nombramientos que se agregan como documentos

habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad

de Ibarra y de tránsito por esta ciudad de Quito,

legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me

solicitan elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar

una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la

compañía "TAXIS CUATROESQUINAS COMPANIA LIMITADA", al

1 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

2 COMPARECIENTES:- Comparecen al otorgamiento de la
3 presente escritura pública de Aumento de Capital y
4 reforma de estatutos de la compañía "TAXIS
5 CUATROESQUINAS, COMPAÑIA LIMITADA", los señores: Marcos

6 R. Vásquez Morejón y Marcelo Armando Oña, en sus
7 calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de

8 conformidad a los nombramientos que formarán parte
9 integrante de esta escritura pública como documentos
10 habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, de estado civil casados, hábiles para
12 contratar, contraer obligaciones y domiciliados en la
13 ciudad de Ibarra. SEGUNDA: ANTECEDENTES:- Mediante

14 escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del
15 Cantón Quito, del Doctor Edgar Patricio Terán Granda, se

16 CONSTITUYO la compañía "TAXIS CUATROESQUINAS COMPAÑIA
17 LIMITADA", con su domicilio principal en la ciudad de

18 Ibarra, provincia de Imbabura; con un capital social de
19 SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES osea TRESCIENTOS

20 DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$300,00)
21 dividido en Quince participaciones de un valor de

22 Quinientos mil sucres (veinte dólares de los Estados
23 Unidos de América USD \$20,00) cada una; con plazo de

24 duración de Cincuenta años, otorgada el veinte y seis de
25 Agosto de mil novecientos noventa y seis e inscrita en

26 el Registro Mercantil el treinta de Septiembre de mil
27 novecientos noventa y seis.- Posteriormente se

28 realizaron varias Cesiones de Participaciones. TERCERA:



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



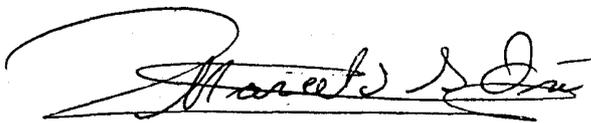
06

1 AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y
 2 DOLARIZACION:-- Con los antecedentes expuestos y de
 3 conformidad con la Junta General Extraordinaria
 4 Universal de Socios de fecha primero de Diciembre del
 5 año dos mil uno, de la compañía "TAXIS CUATROESQUINAS
 6 COMPANIA LIMITADA", los señores Socios por unanimidad
 7 deciden aumentar el capital social en la suma de
 8 Quinientos veinte y cinco dólares de los Estados
 9 Unidos de América en numerario (USD \$525,00)
 10 íntegramente suscrito y pagado, a fin de que la Compañía
 11 ASCIENDA a la suma de OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO dólares
 12 (USD \$ 825,00) totalmente suscrito y pagado en
 13 numerario, todo de conformidad al detalle y bien
 14 determinado en el Cuadro de Integración de Capital que
 15 es parte directa e integrante del Artículo Quinto de los
 16 Estatutos sociales que se reforma como consecuencia del
 17 aumento de capital, constante en el Acta antes
 18 mencionada (primero de Diciembre del año dos mil uno) la
 19 cual (acta) formará parte de esta escritura pública como
 20 documento habilitante; además, deciden acogerse al
 21 sistema de la dolarización por mandato de la Ley.-- Los
 22 comparecientes declaran con juramento que los rubros
 23 capitalizados son correctos.-- La cuantía de esta
 24 escritura pública es de Quinientos veinte y cinco
 25 dólares (USD \$ 525,00).-- Usted, señor Notario, se
 26 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su
 27 validez." firmado) Doctor Carlos Alfonso Miranda
 28 Jiménez, Abogado con matrícula profesional número mil

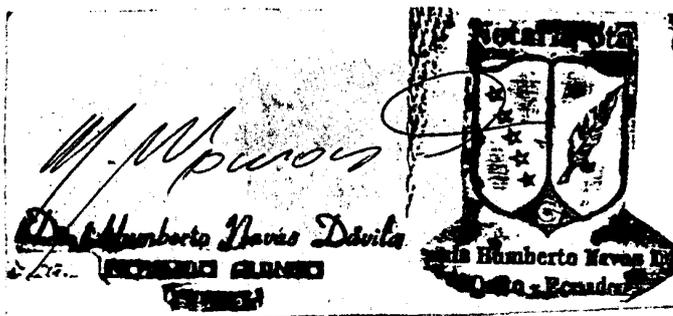
1 seiscientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de
2 Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada
3 a escritura pública con todo el valor legal.- Para su
4 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
5 del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente
6 por mi el Notario, a los comparecientes, éstos se
7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
8 cual doy fe.-
9

10
11 

12
13 SR. MARCOS R. VASQUEZ MOREJON. C.C. 100148068-8
14

15
16 

17 SR. MARCELO ARMANDO OÑA. C.C. 100039396-5
18
19
20
21



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIFICACION No. 100148068-8
 VASQUEZ MOREJON MARCOS RAMON
 SEÑOR
 NOMBRE Y APELLIDO: VASQUEZ MOREJON MARCOS RAMON
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: VASQUEZ MOREJON MARCOS RAMON
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: VASQUEZ MOREJON MARCOS RAMON
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CANAR CANAR 04/11/1972
 REG. CIVIL: 04/11/1972
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: CANAR 2000
 FOTOGRAFIA
 FIRMA DEL SUJETO

Notaria 018
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIFICACION No. 100148068-8
 VASQUEZ MOREJON MARCOS RAMON
 SEÑOR
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: VASQUEZ MOREJON MARCOS RAMON
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: VASQUEZ MOREJON MARCOS RAMON
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CANAR CANAR 04/11/1972
 REG. CIVIL: 04/11/1972
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: CANAR 2000
 FOTOGRAFIA
 FIRMA DEL SUJETO

07

Vasquez



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0104-074 100148068-8
 VASQUEZ MOREJON MARCOS RAMON
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO
 FIRMA DEL SUJETO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

100039396-5

MARCELO ARMANDO ONA

12 DE MARZO DE 1948

IBARRA - IMBABURA

IBARRA - IMBABURA

904

IBARRA - IMBABURA

1966

FIRMA DEL ECUATORIANO

ECUATORIANA V4443- V4442

TECNOLOGIA C/C CHEL GUERRERO

ESTADO CIVIL PRIMARIA 6º

PROF. OCUP. CHOFER

LUZ MARTA ONA ARTURO

IBARRA - 8-08-1983

8-08-1995 pp

0585982

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Marcelo Ona

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0068-217

100039396-5

ON A MARCELO ARMANDO

IMBABURA IBARRA

SAGRARIO

FIRMA DE LA AUTORIDAD





Compañía Ltda. de Taxis Cuatro Esquinas

IBARRA - ECUADOR

Notaria Quito

Dirección: H. Gómez de Saa - Sector Cuatro Esquinas



REVISADO 11 DIC 2001

Yo, MARCOS VASQUEZ M., de nacionalidad Ecuatoriana con C.I. 100039396-5, en pleno uso de mis facultades, declaro que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en mi poder y que el mismo fue suscrito por mí en Ibarra a 3 de Septiembre de 2001 en presencia de MARCOS VASQUEZ M. y MARCOS VASQUEZ M. como testigos, para el cumplimiento de las obligaciones que me impone la ley.

Sr. MARCOS VASQUEZ M.
Presente.

De mis consideraciones.

Por la presente comunico a Usted que ha sido designado PRESIDENTE de la Compañía denominada "TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA." para un periodo de dos años, según lo que determina la Escritura de Constitución.

Su elección fue efectuada en la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, el día lunes 3 de Septiembre del año 2001 a las 15 hora (3 pm)

Atentamente
Marcelo Armando Oña

Marcelo Armando Oña
C.I. 100039396-5

Yo, MARCOS VASQUEZ M., de nacionalidad Ecuatoriana con C.I. 100148068-8 ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA. Par cumplir y hacer cumplir las leyes que rigen a la compañía, IBARRA a 3 de Septiembre del 2001

Marcos Vásquez M.
Marcos Vásquez M.
C.I. 100148068-8



Dirección Domiciliaria.- Pílanqui. Casa 16 - Mz 24 - Telef. 951-601

DATOS DE LA COMPANIA:

NOTARIA Y FECHA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION.

Notaria Quito "Quinta"

DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION

Ibarra - 50 años

FECHA RES.N. SUPER.CIAS.

N.96. 1.1.1.2414 del 6 de Septiembre 1996

FECHA INSCRIPCION.REG? MERCANTIL

30 de Septiembre de 1996 bajo el N.149

RA.

Compañía Taxis Cuatro Esquinas

SOCIEDAD ANONIMA

Dirección: H. Gómez de Sosa - Sector Cuatro Esquinas



Z O N: En esta fecha y bajo la partida número 290, del Libro Registro Mercantil del cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA. -- Ibarra, doce de Diciembre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR



BEVYDO 11 DIC 2001

ESPACIO EN BLANCO



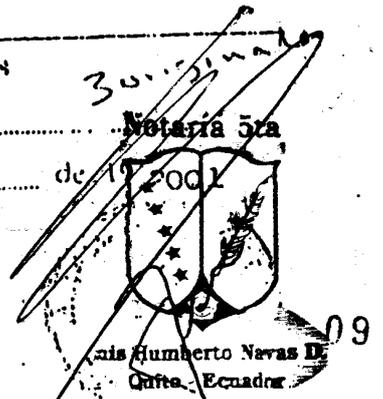
Los ANOS. P. I. N. 2001
2001

Dirección: H. Gómez de Saa - Sector Cuatro Esquinas

144-AF 644-005

Of. No. Notaría 5ta

Ibarra, a 21 de Mayo de 2001



Sr. Marcelo Armando Oña
Presente.-

De mis consideraciones.

Por la presente comunico a Usted, que ha sido designado GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía denominada "TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA." Para un periodo de DOS AÑOS, según lo que determina la Escritura Pública de Constitución. Su elección efectuada en la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, del día - Lunes 21 de Mayo del 2001 a las 15:00 (3pm.)

Atentamente

Fausto Guillermo Cifuentes Andrade
C.I 100.110992-3
PRESIDENTE

Yo, Marcelo Armando Oña, de nacionalidad Ecuatoriana, con C.I 100039396-5; acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de "TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA."

Ibarra, 21 de Mayo del 2001

MARCELO ARMANDO OÑA

Dirección Domiciliaria.- Grijalva 2-82 y Maldonado. Ibarra.

DATOS DE LA COMPANIA.-

NOTARIA Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.....

Notaria Quinta "Quito"
20 de Agosto de 1996

DOMICILIO Y PLAZO DE DURACION.

Ibarra - 50 años.

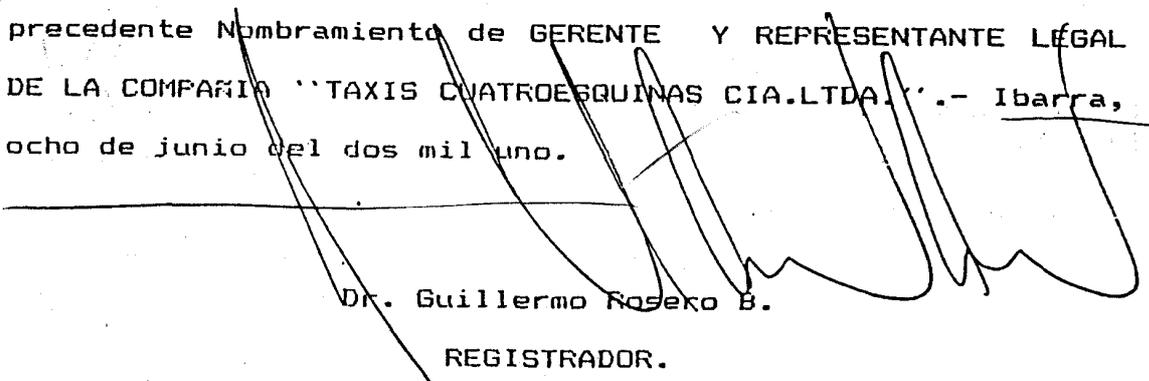
FECHA RES. No SUPER. CIAS.

No. 96.1.1.1.2/114. del
6 de Septiembre de 1996.

FECHA DE INSCRIP. REG. MERCANTIL.

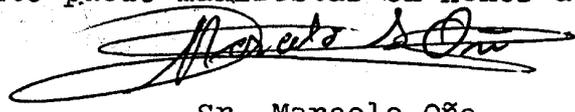
30 de Septiembre de 1996
bajo el No 149

....Z O N: En esta fecha y bajola partida Nro:-132, del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nombramiento de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA "TAXIS CUATROESQUINAS CIA.LTDA.".- Ibarra, ocho de junio del dos mil uno.


Dr. Guillermo Roseko B.

REGISTRADOR.

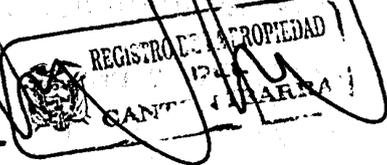
Yo, MARCELO OÑA en Calidad de GERENTE Y SECRETARIO Certifico; que el presente Nombramiento es Fiel Copia del Original, Es todo cuanto puedo manifestar en Honor a la verdad.


Sr. Marcelo Oña
Gerente-Secretario

R A Z O N: El precedente nombramiento de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA "TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA"., recaído en la persona del Sr. MARCELO ARMANDO OÑA, se halla inscrita el 8 de junio del 2001, bajo la partida Nro. 132 del Libro Registro Mercantil del Cantón.- Ibarra, trece de diciembre del dos mil uno.


Dr. Guillermo Roseko B.

REGISTRADOR





TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA. Ibarra-Ecuador

Telefono:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA.

celebrada el 1ro. de Diciembre 2.001

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

En la ciudad de Ibarra, el primero de Diciembre -del año dos mil uno, a las tres de la tarde, en las oficinas -de la compañía ubicadas en el Sector las Cuatro Esquinas, se reúnen los socios de la Empresa "TAXIS CUATROESQUINAS CIA.

LTDA." señores: 1) Fausto G. Cifuentes Andrade; 2) Dr. Carlos A. Miranda Jiménez; 3) Luis Hernán Farinango Arias; 4) Luis Germán Ontaneda; 5) Marcos R. Vásquez Morejón; 6) Mauro R. Arboleda Navarrete; 7) Miguel A. Pinchao Ontaneda; 8) Marcelo Jhovanny Vásquez Estévez; 9) Simón Bolívar Mueses Hernández; 10) Andrés Homero Gordillo Chiriboga; 11) Luis R. Bastidas Andrade; 12) Luis E. Sánchez Cacuango; 13) Jorge A. Terán Ortega; 14) César E. Sánchez Cacuango; y 15) Marcelo Armando Oña, propietarios cada uno de los Socios de UNA participación de un valor de Quinientos mil sucres o sea (\$ 20,00 USD) dólares de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, que amparándose en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

" AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, COMO TAMBIEN ACOGERSE AL SISTEMA DE LA DOLARIZACIÓN"

En la presente sesión actúa de Presidente el señor Marcos R. Vásquez Morejón y en calidad de Secretario el señor Gerente Marcelo Armando Oña. Verificada una vez la lista de asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se pasa a considerar el único punto relacionado sobre " Aumento de capital y Reforma de estatutos, como también acogerse al sistema de la dolarización", manifestando el señor Presidente que es necesario e indispensable aumentar el capital social de la Compañía por mandato de la Ley de Compañías por lo menos a Diez millones de sucres o sea cuatrocientos (\$ 400,00 USD) dólares de los Estados Unidos de América por ser una Compañía de Responsabilidad Limitada, asunto que luego de varias intervenciones por parte de los Socios, deciden por unanimidad aumentar el capital social en la suma de Quinientos veinte y cinco (\$ 525,00USD) dólares, es decir la suma de Treinta y cinco (\$ 35.00 USD) dólares en numerario cada uno de los Socios, a fin de que el capital social de

35
15
175
35
525

la Compañía ascienda o tenga un capital total de OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO (\$ 825.00 USD) dólares íntegramente suscrito y pagado; acto seguido y como consecuencia del aumento de capital los socios resuelven reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la Empresa, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL El capital social de la Compañía será de OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO (\$ 825.00 USD) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 15 participaciones de un valor de Cincuenta y Cinco dólares cada una, iguales, acumulativas e indivisibles; capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL (EN DOLARES)

AUMENTO CAPITAL

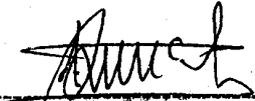
SOCIOS Ecuatorianos	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN		TOTAL CAPITAL PAGADO	Nro. PARTICIPACIONES
		NUMERARIO			
1 Fausto G. Cifuentes Andrade	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
2 Carlos A. Miranda J	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
3 Luis H. Farinango Arias	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
4 Luis germán Ontaneda	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
5 Marcos R. Vásquez Morejón	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
6 Mauro R. Arboleda Navarrete	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
7 Miguel A. Pinchao Ontaneda	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
8 Marcelo J. Vásquez Estévez	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
9 Simón B. Mueses Hernández	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
10 Andrés H. Gordillo Chiriboga	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
11 Luis R. Bastidas Andrade	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
12 Luis E. Sánchez Cacuango	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
13 Jorge A. Terán Ortega	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
14 César E. Sánchez Cacuango	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
15 Marcelo Armando Oña	\$ 20.00	\$ 35.00		\$ 55.00	1
TOTALES	\$ 300.00	\$ 525.00		\$ 825.00	15

Posteriormente los socios por mandato de la ley se acogen al sistema de Dolarización.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta correspondiente, reinstala la sesión, secretaria da lectura a la misma (acta), la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes y para constancia firman los Socios en unidad

15
55
75
75
825

de acto, por ser Junta General Universal y de esta manera cumplir con lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y ocho de la ley de Compañías.

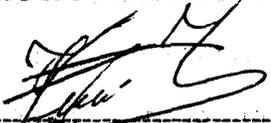


Marcos R. Vásquez Morejón
SOCIO-PRESIDENTE

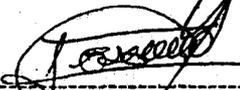


Dr. Carlos A. Miranda Jiménez
SOCIO





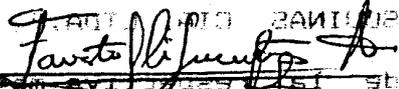
Luis Hernán Farinango Arias
SOCIO



Luis Germán Ontaneda
SOCIO

Notario Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

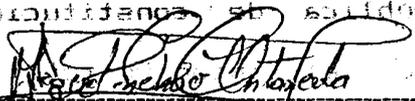
11



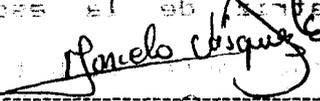
Fausto G. Cifuentes Andrade
SOCIO



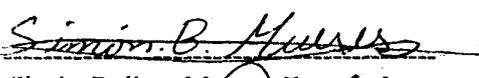
Mauro R. Arboleda Navarrete
SOCIO



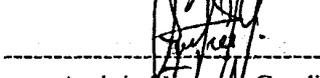
Miguel A. Pinchao Ontaneda
SOCIO



Marcelo Jhovanny Vásquez Estévez
SOCIO



Simón Bolívar Mueses Hernández
SOCIO



Andrés Homero Gordillo Chiriboga
SOCIO



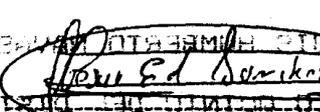
Luis R. Bastidas Andrade
SOCIO



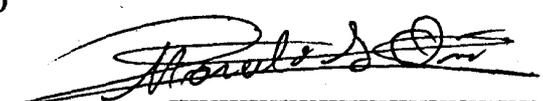
Luis E. Sánchez Cacuango
SOCIO



Jorge A. Terán Ortega
SOCIO

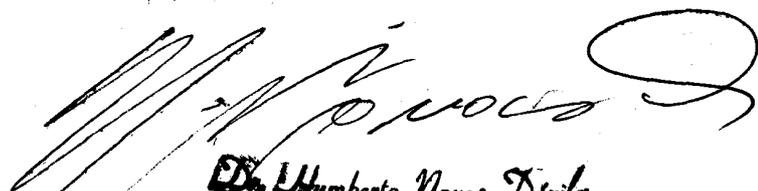


César E. Sánchez Cacuango
SOCIO



Marcelo Armando Oña
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-



Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Notario Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.722, dictada por la señora Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el 21 de febrero del 2002, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA.", y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada ante Mí el 21 de diciembre del año 2001, y de la matriz de la escritura pública de constitución, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 26 de agosto de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
Quito, a 28 de febrero del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas Davila

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

RA-

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida número 38, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la resolución número:02.Q.IJ.722, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha veintiuno de Febrero del dos mil dos;Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de dicha Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, once de Marzo del dos mil dos.

12

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

